

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de artículos de vestuario.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, B, segunda planta, de Madrid, anuncia celebración de un concurso público de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos de vestuario a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número I S. V. 57/72-73-3.^a

Relación de artículos y precio límite

80.000 camisetas todo uso, al precio límite de 50 pesetas unidad.
8.530 abrigos impermeables 3/4, al precio límite de 850 pesetas unidad.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será de 120 días naturales, a partir de la notificación de adjudicación, debiendo entregar la misma en el Almacén Central de Intendencia, al pie del almacén que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval bancario deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.^a bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.^a del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio anteriormente mencionado, antes de las doce horas del día 14 de octubre de 1972.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas del día 19 de octubre de 1972, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—6.975-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Guájar Faraguit (Granada), con destino a la instalación de los Servicios de Juzgado de Paz, en Guájar Faraguit.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Guájar Faraguit (Granada), con destino a la instalación de los Servicios de Juzgado de Paz, en Guájar Faraguit.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Granada, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Granada, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Guájar Faraguit y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 16 de septiembre de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.—6.775-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Ingenio (Las Palmas), con destino a la instalación de los Servicios de Vivienda para el funcionario de la Oficina de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Ingenio (Las Palmas), con destino a la instalación de los Servicios de Vivienda para el funcionario de la Oficina de Correos y Telecomunicación.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Las Palmas, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de

Las Palmas, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ingenio y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 18 de septiembre de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.—6.776-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de encauzamiento de la rambla de las Brujas, tramo final, Plan coordinado de Motril y Salobreña (Granada).

El presupuesto de contrata asciende a 22.832.957 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga).

Fianza provisional: 456.657 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E; subgrupo 5.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19...

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 25 de octubre de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 31 de octubre de 1972, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º Proposición: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada

en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.—Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa. — Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en algu-

na de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 23 de septiembre de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—6.923.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública de parcelas del polígono «Cazoña», de Santander, propiedad de este Instituto.

El Instituto Nacional de la Vivienda, por resolución de 25 de mayo de 1972, dictada al amparo del Decreto 2114/1968, de 24 de julio; Orden de 28 de mayo de 1969 y disposiciones concordantes, ha acordado sacar a subasta pública las parcelas del polígono «Cazoña», de Santander, que a continuación se detallan, con indicación de su destino y tipo de licitación:

Parcela	Destino	Tipo de subasta — Pesetas
B-8	48 viviendas, grupo I	3.708.806
C-4	48 viviendas subvencionadas	1.939.991
C-5	32 viviendas subvencionadas	1.163.994
C-8	24 viviendas, grupo I	1.668.968
C-17	56 viviendas, grupo I	3.894.247
C-18	56 viviendas subvencionadas	2.036.991
C-19	48 viviendas subvencionadas	1.939.991
D-20	16 viviendas subvencionadas	581.998
D-22	24 viviendas subvencionadas	873.196
D-23	48 viviendas subvencionadas	1.939.991
D-24	24 viviendas subvencionadas	873.196
D-25	16 viviendas subvencionadas	581.998
D-26	48 viviendas subvencionadas	1.939.991
E-22	16 viviendas subvencionadas	581.998
E-23	16 viviendas subvencionadas	581.998
E-25	16 viviendas subvencionadas	581.998
E-27	16 viviendas subvencionadas	581.998
F-5	16 viviendas, grupo I	1.112.642
F-6	48 viviendas, grupo I	3.708.806
F-8	16 viviendas, grupo I	1.112.642
F-9	16 viviendas, grupo I	1.112.642
F-10	16 viviendas, grupo I	1.112.642
F-17	24 viviendas, grupo I	1.668.963

En las parcelas 8, del sector B; 8 y 17, del sector C, y 5, 6, 8, 9, 10 y 17, del sector F (todas ellas destinadas a viviendas del grupo I), deberá preverse aparcamiento en planta sótano o sobre la rasante para el 50 por 100 de las viviendas que en definitiva se construyan.

Las parcelas 20, 23, 25 y 26, del sector D, y 23, 25 y 27, del sector E, están atravesadas por una línea telefónica, cuyo traslado y desvío en su caso serán de cuenta del adquirente o comprador de las parcelas.

Las parcelas 8, 9 y 10, del sector F, están afectadas por el paso de una línea eléctrica de baja tensión, cuyo traslado y desvío en su caso serán igualmente por cuenta y cargo del comprador de los terrenos.

La titularidad de estas parcelas a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, que los licitadores aceptan como suficiente, así como ordenanzas de edificación en polígonos, planos parcelario, cédulas urba-

nísticas de las parcelas, con expresión de superficie, uso, capacidad, número de plantas y superficie total máxima que pueda construirse y condiciones de utilización y construcción; modelo de proposición económica y pliegos de condiciones que han de regir la subasta, con las condiciones, requisitos y garantías exigidos para poder tomar parte en la misma; constitución de la Mesa que ha de presidir el acto y derechos y obligaciones de los adjudicatarios, se hallan a disposición de los señores licitadores en la Sección de Patrimonio del Instituto Nacional de la Vivienda, sita en la planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid, y en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santander, durante el plazo de admisión de solicitudes.

Los señores licitadores habrán de presentar sus solicitudes, ajustadas a modelo oficial, en el plazo de veinte días hábiles

siguientes al de la fecha de este «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santander. El plazo se cerrará el último día hábil, a las doce horas treinta minutos.

El acto público de apertura de los pliegos que contengan las proposiciones presentadas tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de solicitudes, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santander.

En todo caso, el pago se efectuará por los adjudicatarios en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 11 de septiembre de 1972.—El Director general, Martín Eyries Valmaseda.—6.856-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Delegación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de calor, carbón y leña para cubrir las necesidades de esta Delegación Sindical Provincial durante la campaña de calefacción de 1972/73.

Por el presente se hace público que hasta las catorce horas del día 13 de octubre de 1972 se admitirán proposiciones para el suministro de calor, carbón y leña para cubrir las necesidades de esta Delegación Sindical Provincial, durante la campaña de calefacción de 1972/73, por un importe máximo de un millón quinientas ocho mil setecientas cincuenta pesetas (1.508.750).

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse el presente concurso público podrán ser retirados en la Secretaría de esta Junta, sita en la avenida de José Antonio, 69, 4.ª planta, durante las horas de oficina, de nueve a catorce.

El importe del presente anuncio será con cargo al adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 14 de septiembre de 1972.—El Presidente de la J. E. A. P., José Vela Gomila.—6.846-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diverso mobiliario metálico.

Por el presente se hace público que hasta las catorce horas del día trece de octubre de mil novecientos setenta y dos, se admitirán proposiciones para la adquisición de diverso mobiliario metálico con el fin de cubrir las necesidades de esta Delegación Sindical Provincial, por un importe máximo de un millón ciento cuarenta y cuatro mil quinientas pesetas (1.144.500).

Los pliegos de condiciones por los que deben regirse el presente concurso público, podrán ser retirados de la Secretaría de esta Junta sita en la avenida de José Antonio número 69, 4.ª planta, durante las horas de oficina de nueve a catorce horas.

El importe del presente anuncio será con cargo al adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 19 de septiembre de 1972.—El Presidente de la J. E. A. P., José Vela Gomila.—6.845-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia subasta para la contratación, por separado, de:

	Tipo de licitación a la baja	Garantía provisional	Plazo de ejecución
	— Pesetas	— Pesetas	
Ampliación del abastecimiento de aguas en Facheca	480.000	14.400	Cuatro meses.
Muros de defensa del firme y explanación en el C. V. de Orihuela a la provincia de Murcia, por los Tres Puentes (camino de Enmedio), km. 15 hm. 3, y km. 16 hm. 1	440.297	13.209	Un mes.
Ensanche del puente sobre el río Gorgos, en el C. V. de Jávea al Cabo de La Nao, km. 1	424.816	12.744	Seis meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Garantía definitiva: Según remate. El resguardo de la garantía provisional quedará afecto a la Ordenanza Provincial vigente sobre sello provincial (3 por 100 de su importe).

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a estos proyectos y subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones, con arreglo al modelo que al pie se inserta, y las subastas tendrán lugar en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del proyecto y pliegos de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 20 de septiembre de 1972.—El Presidente, Manuel Monzón Meseguer.—El Secretario general accidental, Manuel Montesinos Gómiz.—6.826-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de red de distribución de aguas y alcantarillado a Santa Cruz de Moya.

A virtud de lo dispuesto por acuerdo plenario y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se anuncia la subasta de las obras de red de distribución de aguas y alcantarillado a Santa Cruz de Moya, con presupuesto de contrata de 5.754.608 pesetas.

Los licitadores deberán constituir, en metálico o valores, la garantía provisional de 115.092 pesetas, y el adjudicatario la definitiva de 230.184 pesetas, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de un año y el de garantía de un año, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en la Secretaría de la Corporación, desde las nueve a las doce horas.

En el mismo departamento provincial se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por subasta de las obras de (por la total denominación que se anunció), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

(Fecha y firma.)

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público presidido por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada y, asimismo, se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 12 de septiembre de 1972.—El Presidente.—6.661-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de reforma y ampliación de la enfermería de la plaza de toros de Madrid.

Se convoca concurso para la ejecución de las obras de reforma y ampliación de la enfermería de la plaza de toros de Madrid, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.904.767 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 19 de febrero de 1973.

Garantía provisional: 43.095 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con cuarenta y ocho horas de antelación.

Apertura de plicas: En el palacio provincial, Miguel Angel, número 25, a las

doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 20 de septiembre de 1972.—El Secretario, Abdón Saínz Brogeras.—6.813-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almazán (Soria) por la que se anuncia nueva subasta del aprovechamiento de maderas que se menciona.

En cumplimiento de acuerdo de la Corporación municipal, adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre actual, y teniendo en cuenta el acuerdo de la misma Corporación de fecha 15 de julio pasado, dejando sin efecto de pleno derecho la adjudicación del aprovechamiento de maderas de 6.544 pinos pinaster procedentes del monte pinar número 51 de los propios de este Ayuntamiento, efectuada a favor de «Maderas Bustos, S. A.», de Guadalajara, con fecha 29 de febrero de 1972 se anuncia nueva subasta del citado aprovechamiento de maderas de 6.545 pinos, que cubican 1.739,534 metros cúbicos maderables y 14,004 metros cúbicos leñosos, todos sin corteza, y por el precio de tasación de 1.127.525 pesetas y precio índice de pesetas 1.409,406.

A los efectos de esta nueva subasta regirán las condiciones consignadas en el pliego de condiciones económico-administrativas que sirvió de base a la primera subasta y a los anuncios publicados en su día en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de 10 de febrero de 1972, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 19, correspondiente al día 14 de febrero del mismo año.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes y conocimiento de cuantos pueda interesar la subasta, significando que los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de quien pueda interesar y oficinas de la Mancomunidad de Montes de Almazán.

Almazán, 18 de septiembre de 1972.—El Alcalde.—6.791-A.

Resolución del Ayuntamiento de Anzuola (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los trabajos relacionados con el nuevo régimen de Contribución Urbana, nuevos valores de suelo y construcciones.

Este Ayuntamiento acordó convocar concurso y aprobó el pliego de condiciones para la realización de los trabajos mencionados, en sesión plenaria celebrada el día 12 de mayo de 1972.

Objeto del concurso: Cumplimiento de los datos que se exigen en la Ley 41/1964 y Orden ministerial de 24 de febrero de 1966, para la implantación en esta villa del nuevo régimen de acción de la Contribución Territorial Urbana.

Precio de trabajo: Los concursantes deberán señalar en sus proposiciones los pre-

cios por unidad urbana por los que están dispuestos a realizar los trabajos, entendiéndose comprendidos en ellos el importe de la totalidad del trabajo, incluso la confección de planos parcelarios y generales.

Plazo de ejecución: Los trabajos de referencia serán realizados en el plazo de dos meses a partir de la fecha de adjudicación.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, juntamente con el documento justificativo de haber constituido en depósito la fianza provisional, la declaración jurada de no estar incurso en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad, así como la Memoria correspondiente, serán presentadas en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Garantías provisional y definitiva: La garantía provisional será de 8.000 pesetas y la definitiva se fija en la cantidad de 16.000 pesetas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar el día siguiente a cumplir los veinte días hábiles a partir del día siguiente de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Anzuola, 13 de septiembre de 1972.—El Alcalde.—6.663-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arganza (León) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

De conformidad con los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento, se anuncia la siguiente subasta:

1. **Objeto del contrato:** Será la construcción de la Casa Consistorial y vivienda para el Secretario, conforme al proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Daniel Calleja Calleja.

2. **Tipo de licitación:** Un millón trescientas mil novecientos treinta y una pesetas y noventa y ocho céntimos (1.300.931,98).

3. **Fianza provisional:** Será del 2 por 100 del tipo de licitación.

4. **Fianza definitiva:** Será el 4 por 100 del tipo de licitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5. **Periodo de ejecución:** Doce meses.

6. **Pagos:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obras expedidas mensualmente por el técnico director de las obras. A tal fin se hace constar que existe crédito suficiente para el pago de las mismas en el presupuesto extraordinario número 1 de los de este año.

7. **El proyecto y pliego de condiciones:** Estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento de las nueve a las trece horas de los días laborables, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas.

8. **Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9. **Presentación de plicas:** En las oficinas del Ayuntamiento de Arganza, de las nueve a las trece horas de los días laborables, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de construcción de la Casa Con-

istorial de este Ayuntamiento y vivienda para el Secretario».

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará: «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, el día, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente para la subasta de las obras de construcción de la Casa Consistorial y vivienda para el Secretario, hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas (en letra y cifras), que significa una baja de pesetas (ambas en cifras y letras) sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del Carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden de 26 de julio de 1957, expedido

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta y acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta. a de 1972.

Arganza, 12 de septiembre de 1972.—El Alcalde.—6.665-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para la construcción del colector de saneamiento en la calle Prim, trozos 2.º y 3.º de esta localidad.

Objeto: Contratación mediante subasta, de construcción del colector de saneamiento en la calle Prim, trozos 2.º y 3.º
Garantías: Provisional 82.355 pesetas. Definitiva 164.710 pesetas.
Tipo: 4.117.738 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la excelentísima señora Alcaldesa, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo para presentación.

Crédito: Consignación presupuestaria anual.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en, se compromete a tomar a su cargo (las obras, el servicio, el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones en la suma de ... (en letra) pesetas.

En a de de 19...

Bilbao, 8 de septiembre de 1972.—El Secretario general.—6.669-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de reforma y adaptación para Casa de Cultura de un edificio antiguo situado en el área cultural y recreativa «El Castillo», de esta villa.

Sin reclamaciones contra el pliego de condiciones, se convoca subasta para la adjudicación de las obras antes mencionadas, mencionadas, bajo el tipo de licitación a la baja de 2.150.343,30 pesetas.

Las obras comenzarán como máximo en el plazo de un mes a contar del siguiente hábil al del recibo de la comunicación de la adjudicación definitiva por el rematante y quedarán terminadas dentro de los doce meses siguientes.

El proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal los días y horas hábiles de oficina, siendo la garantía provisional de 43.006,86 pesetas y la definitiva el 4 por 100 del importe del remate.

Presentación de proposiciones dentro de las horas de oficina, en los veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, última inserción; y la apertura de las plicas tendrá lugar en el despacho de la Secretaría el siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación, a las doce horas.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, obrando en nombre propio (o en representación de, según poder que acompaña debidamente bastantado), vecino de, con domicilio en la calle, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número, de fecha, y pliegos de condiciones que acepta, para la adjudicación por subasta de las obras de reforma y adaptación para Casa de Cultura de un edificio antiguo situado en el área cultural y recreativa «El Castillo», de Castelldefels, se compromete a ejecutar, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra y número). (Fecha y firma del proponente.).

Castelldefels, 11 de septiembre de 1972. El Alcalde, José Barberán Albiac.—6.658-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ciudadela (Menorca) por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de la torre de vigía denominada Castillo de San Nicolás, sita en la plaza Almirante Farragut, de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a concurso público el arrendamiento de la torre de vigía denominada Castillo de San Nicolás, sita en la plaza Almirante Farragut, con destino a ser destinado por parte del futuro adjudicatario a museo público con servicio de bar.

Al efecto deberá presentarse junto a la proposición que se inserta al final del presente edicto un proyecto en el que figuren las mejoras a efectuar en el inmueble y su alrededor debidamente valoradas, sin que esta Corporación fije previamente un valor tipo.

El plazo para la realización de las obras proyectadas que deberán ser informadas por el Patronato Local del Conjunto Histórico Artístico de esta población y aprobadas por el Ayuntamiento Pleno será de un año contado a partir del día siguiente al de la adjudicación definitiva.

Los pliegos y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayun-

tamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 25.000 pesetas, y el adjudicatario prestará en concepto de garantía definitiva el 4 por 100 hasta el primer millón de pesetas y el 3 por 100 en lo que exceda de este millón hasta alcanzar la cifra de la adjudicación definitiva, en la que se contará, aparte del canon que se menciona en el párrafo siguiente, la inversión prevista para la restauración del inmueble.

El canon que se determina es de 60.000 pesetas anuales durante los tres primeros años y el 9 por 100 acumulativo a partir del cuarto y hasta el quince, ambos inclusive, al concluir el cual se dará por concluido a su vez el arrendamiento.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de ocho a catorce desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, a las trece horas del día siguiente al que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles, no necesitando dicho concurso de autorización alguna.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con documento nacional de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado con fecha 88, en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la adjudicación por concurso del arrendamiento de la torre de vigía, sita en la plaza Almirante Farragut y denominada Castillo de San Nicolás, con destino a la instalación de un museo público con servicio de bar, se compromete a cumplir todas las condiciones mencionadas y abonar la cantidad de (en letras) durante los tres primeros años del contrato y el 9 por 100 acumulativo a partir del cuarto y hasta finalizar el quince, sobre cantidades que vayan resultando.

(Fecha y firma del proponente).

Ciudadela, 12 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Antonio Casanovas Franco. 6.657-A.

Resolución del Ayuntamiento de Descargamaria (Cáceres) por la que se anuncia la subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas que se cita.

Por el presente se anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento de maderas, cuyas características se consignarán a ejecutar durante el año forestal de 1972/73, en el monte de U. P. número 10, denominado monte Pinar, de los propios del Ayuntamiento de Descargamaria.

Aprovechamiento de maderas número de pies 927 pino pinaster.

Volumen de maderas: 627,8266 metros cúbicos de madera en pie y con corteza.

Localización de la corta: En el Rodal número 7 del Proyecto de Ordenación.

Época del aprovechamiento: Las que figuran en el Pliego de Condiciones Facultativas.

Tasación precio base: 408.087 pesetas, y precio índice, 510.109 pesetas.

Depósito 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Tasas e indemnizaciones, las que fije la Jefatura de I. C. C. N. A. con arreglo al valor de la subasta.

Condiciones facultativas: Regirá el pliego general aprobado por los Servicios

Provinciales, «Boletín Oficial» de la provincia de 23 de julio de 1962.

Hora de subasta: A las once horas transcurridos veinte días hábiles del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia de Cáceres.

Presentación de plicas: Hasta las once horas del día anterior a la celebración de la subasta.

El acto licitatorio se celebrará con arreglo al Pliego de Condiciones Facultativas y las Económicas, aprobado por este Ayuntamiento. Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, cualquier día laborable, hasta las once horas del día anterior de celebrarse la subasta, acompañando resguardo de depósito y demás requisitos exigidos por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, así como presentación de Carnet de Empresa con responsabilidad, que establece el Decreto de la Presidencia del Gobierno número 1890/71, de fecha 22 de julio, («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto).

Fianza definitiva: 6 por 100.

Si fuera declarada desierta la primera subasta, se celebrará la segunda a los diez días hábiles en las mismas condiciones y horas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido en en nombre o en representación de lo cual acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Cáceres, y de los Pliegos de Condiciones económicas-administrativas y facultativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de maderas del Monte de U. P. número 10 de la pertenencia de Descargamaria (Cáceres), cuyos particulares acepta, se compromete a realizar el aprovechamiento de maderas por el que ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma).

Descargamaria, 11 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Narciso García.—El Secretario, Teodoro Rodríguez Mateos.—6.660-A.

Resolución del Ayuntamiento de Inca (Balears), por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras figuradas en el proyecto de alumbrado público.

Cumplidos los trámites reglamentarios, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y siguientes del Reglamento de Contratación, se anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras del proyecto de alumbrado público, con arreglo a las bases que se insertan en el «Boletín Oficial de la provincia de Baleares» número 16.480, de fecha 6 de junio de 1972, y 16.488, de fecha 24 de junio de 1972.

a) **Objeto:** Ejecución de las obras figuradas en el proyecto de alumbrado público de la ciudad.

b) **Tipo de licitación:** A la baja de doce millones setecientos setenta y nueve mil novecientas cincuenta y tres (12.779.953) pesetas, consignadas en el presupuesto extraordinario aprobado para esta finalidad.

c) **Duración del contrato:** En el menor tiempo posible y siempre con un tiempo máximo de seis meses.

d) **Forma de pago:** A partir de los treinta días siguientes a la aprobación de las certificaciones de obra.

e) **Garantías:** La garantía provisional será del dos por ciento del tipo del concurso-subasta, o sea 255.599 pesetas.

La garantía definitiva será del cuatro por ciento del tipo, o sea 511.193 pesetas.

f) En la Secretaría municipal estarán de manifiesto los pliegos de condiciones que rigen el presente concurso-subasta.

g) Las proposiciones se presentarán en las oficinas municipales dentro del plazo de los veinte días hábiles en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece treinta horas.

h) La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

i) Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don de años de edad, profesión número de carnet de identidad bien enterado de las bases que han de regir en el concurso-subasta para la adjudicación de las obras figuradas en el proyecto de alumbrado público de la ciudad de Inca, se compromete a realizarlas con estricta sujeción al presente pliego de condiciones y demás requisitos citados por la cantidad de pesetas céntimos, a percibir conforme al citado pliego.

(Fecha y firma del proponente).

A dicha proposición se acompañará resguardo de la constitución de la garantía provisional y declaración jurada de no estar incurrido en causas de incapacidad ni incompatibilidad para el concurso-subasta.

Inca, 12 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Antonio Fluxa Figuerola.—6.696-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de adjudicación de tres unidades cisternas baldeadoras de 3.000 litros, con bomba y dispositivo de riego.

Objeto: Concurso de adquisición de tres unidades cisternas baldeadoras de 3.000 litros, con bomba y dispositivo de riego.

Tipo: 1.750.000 pesetas.

Plazos: Tres meses para la entrega y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de suministros realizados, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 31.250 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de adquisición de tres unidades cisternas baldeadoras de 3.000 litros, con bomba y dispositivo de riego, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 18 de septiembre de 1972.—El Secretario general en Comisión de Servicio, Florentino A. Diez González.—6.811 A.

Resolución del Ayuntamiento de Mérida (Badajoz) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia pública subasta para la contratación de las siguientes obras:

Objeto: Urbanización de las calles de Hernán Cortés, travesía de Parejo, travesía de Hernán Cortés y Moreno Nieto.

Tipo: Tres millones ciento cuarenta y cuatro mil ochocientas ochenta y cuatro (3.144.884) pesetas.

Garantía provisional: 50.298 pesetas.

Garantía definitiva: 100.596 pesetas.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, en días hábiles, de nueve a trece, durante los veinte, también hábiles, desde el de la publicación del anuncio en el último de los «Boletines» hasta el anterior al de la subasta.

Apertura de plicas: En la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte del plazo de presentación.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, por derecho propio (o en representación de D.), desea tomar parte en la subasta de contratación de las obras de urbanización de las indicadas calles, en las condiciones fijadas por el Ayuntamiento y ofrece realizarlas en la suma de (en letra) pesetas.
(Fecha, firma y rúbrica.)

Mérida, 12 de septiembre de 1972.—El Alcalde.—6.731 A.

Resolución del Ayuntamiento de Molins de Rey (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de iluminación de las avenidas V Cuerpo Ejército de Navarra, Generalísimo Franco y calle Verdaguier.

De conformidad con el acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el día 9 del actual, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de iluminación de las avenidas V Cuerpo Ejército de Navarra, Generalísimo Franco y calle Verdaguier.

2.º **Tipo de licitación:** 3.705.852,12 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de 4 meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el Presupuesto Extraordinario A de 1971, capítulo VI, artículo 1.º partidas 3, 4, 5 y 6.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las 9 a las 14 horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso-subasta, 84.117 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 168.234 pesetas.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales de las 10 a las 14 horas de los días laborables, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la Provincia, en dos so-

bres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso subasta para las obras de iluminación de las avenidas V Cuerpo Ejército de Navarra, o Generalísimo Franco y calle Verdaguier» y se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 3.ª del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el 2.º pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), convocado por el Ayuntamiento de, en el «Boletín Oficial» de, número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del «Carnet de Empresa con responsabilidad», que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

....., a de de 19.....
(El licitador)

9.º **Apertura de proposiciones:** a) Primer período, sobres subtítulos «Referencias»: En la Casa Consistorial de Molins de Rey, a las 13.30 horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la Provincia.

b) Segundo período, sobre subtítulos «Oferta económica»: En la Casa Consistorial de Molins de Rey, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la Provincia.

Molins de Rey, 12 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Luis Puiggari Nunné.—6.659-A.

Resolución del Ayuntamiento de Monachil (Granada) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para las obras de pavimentación de la calle Madrid, segunda fase, de este término municipal, con arreglo a los proyectos y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Tipo: 878.801 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 17.578 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 importe adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal de diez a catorce horas, durante los veinte días hábiles a partir del siguiente día de la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la Provincia.

Apertura de plicas: En el Ayuntamiento a las doce horas del siguiente día hábil a

la terminación del plazo de presentación.
Segunda subasta: Si quedara desierta la primera, a los ocho días hábiles siguientes de aquella.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto, no precisando la validez de este contrato autorización superior.

Obligaciones del contratista: Además del cumplimiento del contrato, el cumplimiento de las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo y pago de anuncios y demás gastos legítimos.

Modelo de proposición.

Don, de años de edad, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, calle de, enterado del pliego de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a realizar la obra de Pavimentación de la calle Madrid segunda fase, de esta población por la cantidad de, pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Monachil, 1.º de septiembre de 1972.—El Alcalde interino, José Molino.—El Secretario.—10.650 C.

Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras del proyecto de construcción de un baldaquino sobre el mausoleo del General Prim, en el cementerio católico de esta ciudad.

Por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de concurso pública para contratar las obras del proyecto de construcción de un baldaquino sobre el mausoleo del General Prim, en el cementerio católico de esta Ciudad.

Tipo máximo para el concurso: pesetas 2.794.138.

Presentación de proposiciones: Se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría Municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y ajustándose al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 46.912 pesetas, deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su Sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta la cantidad que proceda por aplicación del número 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Gastos de concurso: Se efectuará a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los treinta días siguientes al de la formalización de la correspondiente contrata, dejándolas terminadas a los cuatro meses.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, que vive en, calle, con carnet nacional de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación y ejecución del proyecto de obras de, acepta aquéllas y se compromete a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, por

la cantidad de, (se consignará la cantidad en cifras y en letras) adquiriendo este compromiso en nombre de, (propio o de la persona o entidad cuyo nombre exacto se estampará).
..... de de 1972.

Reus, 12 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Juan Amado Albouy.—6.668-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Pedro de Riudevilles (Barcelona) por la que se anuncia subasta, para contratar la ejecución de las obras de construcción de un cementerio municipal, primera fase.

Este Ayuntamiento anuncia la subasta de contratación de las obras de construcción de un cementerio municipal en su primera fase.

Tipo de licitación: 1.458.353,40 pesetas.
Plazo de terminación de las obras: cuatro meses a partir de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 29.167 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 de la adjudicación.

Presentación de plicas: Se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la Provincia en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina y con arreglo al modelo que se inserta al pie.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en este Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las mismas.

La Memoria, planos presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal a disposición de los interesados durante el plazo de presentación de solicitudes y en las horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, provisto de documento de identidad, expedido en, el día, y de Carnet de Empresa con responsabilidad número, enterado de los pliegos de condiciones para contratar mediante subasta pública las obras de construcción del cementerio municipal, primera fase, se comprometo a realizar dichas obras con sujeción estricta de los expresados documentos y condiciones por la cantidad de, pesetas (en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma)

San Pedro de Riudevilles, 19 de agosto de 1972.—El Alcalde, José Esteve Farriol, 10.658-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Perpetua de Moguda (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del Cementerio Municipal, de esta localidad.

En virtud de lo acordado por esta Corporación Municipal, se anuncia subasta de las obras que a continuación se detallan:

Objeto: Subasta de las obras de ampliación del Cementerio Municipal, de esta localidad.

Tipo: 1.095.072 pesetas.

Plazo: Tres meses.

Pagos: Por certificación de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 21.901 pesetas; la definitiva hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, piso, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de obras de ampliación del Cementerio Municipal, de esta localidad de Santa Perpetua de Moguda, se comprometo a ejecutar las obras, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo, se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Santa Perpetua de Moguda, 14 de septiembre de 1972.—El Alcalde.—6.782-A

Resolución del Ayuntamiento de Selva por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos para la instalación de un campo municipal de Deportes, casa-cuartel de la Guardia Civil y grupo escolar.

Anuncio de concurso público para la adquisición de terrenos para la instalación de un campo municipal de deportes, casa-cuartel de la Guardia Civil y grupo escolar.

Cumplidos los trámites reglamentarios, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario y cuanto se dispone en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: La adquisición de 20 a 25.000 metros cuadrados de terrenos para la instalación de un campo municipal de deportes, casa-cuartel de la Guardia Civil y grupo escolar.

Tipo: Se prescinde de él, conforme autoriza el artículo 23, 1 c), del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo: Quince días, a contar del siguiente a la notificación de la adjudicación.

Pagos: Conforme a las formas y fianzas que ofrezca u ofrezcan él o los adjudicatarios.

Garantías: La provisional se fija en pesetas 20.000, y la definitiva se fijará conforme a las normas del artículo 82 de dicho Reglamento.

Procedimiento: a) El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. b) Las plicas deberán presentarse en dicha Secretaría, en horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». c) La apertura de las mismas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, y con domicilio en,

provisto de documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones a regir en el concurso de adquisición de terrenos para un campo municipal de deportes, se comprometo a vender al Municipio de Selva, con sujeción a dicho pliego, la finca de su propiedad denominada, de una extensión superficial de metros cuadrados (o bien tantos metros cuadrados de la finca), por el precio de (en letras y cifras, sin céntimos, ya que caso de consignarse se tendrán por no puestos) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Declaración de capacidad

El que suscribe, a los efectos de los artículos 6.º y 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo juramento y exclusiva responsabilidad que se halla en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad para optar al concurso anunciado por el Ayuntamiento de Selva, para la adquisición de terrenos para la instalación de un campo municipal de deportes, casa-cuartel de la Guardia Civil y grupo escolar.

(Fecha y firma.)

Selva, 18 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Juan Rotger Coll.—6.799-A.

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, Fundación Pública, por la que se anuncia concurso de las obras de construcción de 160 viviendas, 3 porterías y diversos locales comerciales en la calle de Prim, entre las de Lluïl y Pujadas.

Objeto: Obras de construcción de un bloque con un total de 160 viviendas, 3 porterías y diversos locales comerciales en la calle de Prim, entre las de Lluïl y Pujadas.

Tipo de licitación: 58.135.773 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinte meses contados a partir del siguiente día al de la suscripción del acta de replanteo.

Fianza provisional: 370.678,86 pesetas.

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante las horas de oficina en el Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, Fundación Pública, (Plaza de Fernando Lesseps, 12, tercera planta).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las 12 horas del último día.

Celebración de la licitación: En el Patronato Municipal de la Vivienda, Fundación Pública, (Plaza de Fernando Lesseps 12, cuarta planta) a las 10 horas del día hábil siguiente al del cierre de admisión de las mismas.

Modelo de proposición económica

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio o en el de ... (expresese si lo hace en nombre propio, en representación de una persona jurídica o de un tercero), enterado del pliego de condiciones que rigen el concurso para las obras de construcción de un bloque con un total de 160 viviendas, 3 porterías y diversos locales comerciales en la calle de Prim, entre las de Lluïl y Pujadas, promovidas por el Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, Fundación Pública, se comprometo a realizar los trabajos comprendidos en el proyecto objeto de licitación, por la cantidad de pesetas (en letras y números).

(Fecha y firma del licitador)

Barcelona, 5 de septiembre de 1972.—El Gerente José María Martínez-Marí Odeña.—Visto bueno, el Presidente, Juan Martí Butsems.—10.662.